



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

Negociado ..... 2.º

Vista la insistencia que  
confiesa lo del actual  
dirige V. a este Gobierno,  
solicitando auto autoriza-  
ción, para celebraran  
en esa localidad dos  
corridos de vaquillas,  
en los días 12 y 13 del  
corriente.

Resultando que dichos  
corridos se ha de cele-  
bran en una plaza  
en forma de cinco tan-  
rino construido al  
efecto; que las hacien-  
dillas las compo-  
nen Pascual Aguilar,  
Juan Vilas, Manuel  
Belda, Elias Viver, Jose

Alexandre, Bernardo  
Martinez y Bastarac  
Paraine.

Resultando que a' la in-  
tada instancia, se sum-  
para un certificado  
expedido por el Arquie-  
piscopo D. Luis Ron de  
Moulin, en el que se  
hace constar que la pla-  
za provisional de donde  
se trata del deber de las  
referidas corridas, reser-  
vando las condiciones  
de seguridad y conveni-  
miento equivalente  
a' las de circunstancias,  
y otro certificado del  
Medico Inspector de  
Salud, por el que  
se acredita que han

condiciones de salubri-  
dad de dichos plazas son  
esenciales y que está  
dispuesto el material  
e instrumental sani-  
tario para prestar  
los servicios que fuer-  
sen necesarios.

Considerando que  
habiéndose cumplido  
los requisitos que pre-  
vee la R. O. de 5 de  
Febrero de 1908, se está  
en el caso de autorizar  
la celebración de las  
dichas corridas.

Se acordó con-  
ceder el permiso solici-  
tado para dichas co-  
rridas, las cuales debe-  
rán efectuarse en la

formas que se detalla,  
y siempre que á juicio  
de esa Academia no ha-  
ya temor de que se altere,  
y la tranquilidad de  
esa población.

Lo comunico á V. para  
su conocimiento, debien-  
do adoptar las disposi-  
ciones convenientes,  
para el mantenimiento  
del orden público, in-  
pidiendo á quien parte  
en la lidia ó tras perso-  
nas que no sean las  
que figuraron en la re-  
lación que se acompa-  
ña á la real cédula y se  
citan anteriormente,  
cumpliendo al propio  
tiempo, todas las dispo-  
siciones vigentes



GOBIERNO CIVIL

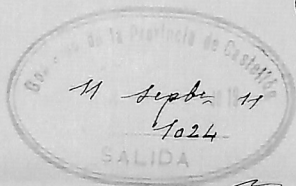
DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

Negociado *2º*



*sobre esta clase de  
coperturas.*

*Aior que. i. N. no. as.  
Castellón 11 Septe 1911.*

*Leopoldo Min*

*Sr. Alcalde de Villafarva*

